



ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS (CAIP) DE AQU CATALUNYA. ACTA Nº 4

Día: 3 de julio de 2017

Horario: 10 a 14 h

Lugar: Sede de AQU Catalunya (C. dels Vergós, 36-42, 08017 Barcelona)

Participantes:

Martí Casadesús Fa, presidente (director de AQU Catalunya)

Julià Cufí Sobregreu, Universitat Autònoma de Barcelona

Violeta Demonte Barreto, Universidad Autónoma de Madrid

Joan Ribera Calvet, Universitat de Lleida

Emilio Suárez de la Torre, Universitat Pompeu Fabra

Jordi Suriñach Caralt, Universitat de Barcelona

Elena Valderrama Vallés, Universitat Autònoma de Barcelona

Josep Manel Torres Solà, secretario (AQU Catalunya)

Participante invitado:

Laureano González Vega, Universidad de Cantabria

Excusan su asistencia:

Isaac Corderoure López, Universitat Autònoma de Barcelona

Fiona Crozier, University of Cork

Èric Jover, Ministeri d'Educació i Ensenyament Superior d'Andorra

José António Sarsfield Cabral, Universidade do Porto

Steffen Westergard, The Danish Accreditation Institution

Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (10/10/2016)
2. Informe del presidente

3. Aprobación de la Guía para la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores
4. Presentación de la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado
5. Aprobación del documento "Self-Verification Statement on Tourism"
6. Aprobación del documento "Self-Verification Statement on Computer Sciences"
7. Aprobación del documento de recogida de la satisfacción de los titulados de máster.
8. Aprobación de los criterios para la acreditación del profesorado en universidades con enseñanza *online*.
9. Aprobación de los informes de acreditación de la dimensión adicional de internacionalización.
10. Ruegos y preguntas

Documentos de la reunión:

- Orden del día
- Acta de la sesión de la CAIP de AQU Catalunya. Acta nº 3 de 10 de octubre de 2016
- Propuesta de Guía para la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores
- Propuesta de Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado
- Documento: Self-Verification Statement on Tourism
- Documento: Self-Verification Statement on Computer Sciences
- Propuesta de procedimiento e instrumento para la Recogida de información de la satisfacción de titulados de máster.
- Criterios para la acreditación del profesorado en universidades con enseñanza online.
- Accreditation program: assessment of internationalization. Faculty of Economics and Business (UB) proposal report.
- Accreditation program: assessment of internationalization. Faculty of Informatics (UPC) proposal report.
- Accreditation program: assessment of internationalization. Barcelona Institute for International Studies proposal report.

Desarrollo de la sesión:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior (10/10/2016)

El presidente de la comisión abre la sesión y dada la incorporación de nuevos miembros a la propone que todos se presenten brevemente. Los nuevos miembros de la Comisión son los siguientes:

- Emilio Suárez de la Torre, presidente de la Comisión específica de Artes y Humanidades
- Joan Ribera Calvet, presidente de la Comisión específica de Ciencias de la Salud
- Laureano González quién será el próximo presidente de la Comisión específica de evaluación de los programas de doctorado.

A continuación se procede a la lectura del acta de la reunión celebrada el día 10 de octubre de 2016 y se aprueba por unanimidad.

2. Informe del presidente

El presidente comienza explicando los resultados de la evaluación de la actuación de AQU que ha realizado ENQA. Es la tercera vez ENQA evalúa externamente a la agencia. El director de AQU se muestra decepcionado con los resultados y comunica que está valorando presentar una alegación. El comité externo ha calificado con un *excelente* seis de las dimensiones evaluadas. En las restantes 8 la calificación es de *alcance parcial* del estándar. En concreto AQU se muestra disconforme con las valoraciones de:

- la información a los estudiantes (por la no publicación de los informes desfavorables de verificación);
- la independencia de AQU (los CAE deben ser independientes de las CEA, no puede haber miembros de las comisiones de acreditación en los comités de visita),
- recursos humanos.

Explica que ENQA cobra 1000 euros por presentar la alegación que se devuelven si se aceptara la alegación.

Se presentan los resultados del programa de verificación y modificación de títulos de grado, máster y doctorado durante el curso 2016-2017. También se presentan los resultados del programa de acreditación desde 2014.

Se comenta que la Comisión de Ciencias de la Salud ha decidido realizar un seguimiento anual, con visita incluida, del despliegue del Grado en Medicina en la Universitat de Vic-Universitat Central de Catalunya.

Este año se empieza el programa de seguimiento de los programas de doctorado y de los títulos de grado y máster que presentaron obtuvieron algún estándar o subestándar condicionado en las acreditaciones efectuadas en 2014.

La presidenta de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura piensa que las universidades no han acabado de entender el proceso de seguimiento. Tiene la impresión que han considerado que era una acreditación light. Son informes, en general, muy descriptivos, muy poco valorativos. Parece una acreditación sin evidencias. Se pide que se haga una acción para que las universidades entiendan bien el objetivo del programa. Se podría detectar algún buen ejemplo para presentar a las universidades. Lo más importante que se les debe trasladar es que no deben ser descriptivos sino valorativos/reflexivos.

Los presidentes de otras comisiones también se muestran de acuerdo. Por ejemplo, en Ciencias de la Salud opinan que se debería simplificar la información que presentan y piden que cuando presenten informes de este tipo que se devuelvan a la universidad para que los rehagan. Hay un exceso de información. Se comenta que, en general, en los informes de seguimiento no se plasma la reflexión de la universidad sobre el cumplimiento de los estándares de acreditación.

En Humanidades se ha observado un exceso de información sobre aspectos que ya estaban bien y que consideran innecesario. Eso provoca que en las comisiones se entre a valorar aspectos que no se deberían evaluar.

No obstante, la presidenta de la Comisión de Programas de Doctorado piensa que debe haber una mezcla entre descripción y valoración.

En la Comisión de Ciencias Sociales se opina que hubiera sido útil que las universidades hubieran presentado una tabla con todos los indicadores y su evolución para evaluar el despliegue de los títulos.

En cuanto a la evaluación de los informes de seguimiento y su finalidad, el presidente de la Comisión de Ciencias Sociales piensa que hubo poca claridad respecto a lo que se debía hacer y cuál era el objetivo. Por una parte se debía evaluar si se habían superado las condiciones que habían emergido en el proceso de acreditación y, por otra, la calidad del informes elaborado por las instituciones. Se comenta por parte de la presidenta de la Comisión de Ingeniería y Arquitectura que se ha de decidir si AQU quiere propiciar que las universidades reflexionen sobre la evolución de la calidad de sus titulaciones o si se quiere auditar ese desarrollo.

El Director comenta que se está desarrollando un pequeño programa informático para registrar todas las condiciones que se derivan del proceso de acreditación y que estén codificadas. Los miembros de la comisión también piden que se codifiquen las propuestas de mejora. El director comenta que el programa debería estar completado a lo largo del mes de julio. También explica que AQU está desarrollando un programa que permita obtener todos los indicadores mínimos para el proceso de acreditación. Ya existe una cierta base para que se pueda disponer de ellos en breve.

En otro orden de cosas, el presidente de la comisión informa que se ha constituido un grupo de trabajo para dar respuesta a la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Este grupo hará un plan para evaluar cómo se incluye la perspectiva de género en las titulaciones de grado y de máster.

A continuació el president informa de la reunió de REACU que se celebró en Barcelona el 6 de juny. Lo més rellevant fou la presentació de la proposta de protocol per a la certificació del SGIC que té a veure amb els següents punts:

- Revisió i millora del SGIC
- Disseny, millora i revisió dels programes
- Ensenyança i aprenentatge dels estudiants
- Personal acadèmic
- Recursos materials i serveis
- Informació pública

El MECD accepta introduir una modificació per impedir que els títols que no vayan al procés d'acreditació puguin seguir implantats. També es proposa que els màsters hagin d'acreditar-se a les 6 anys una vegada superada la primera renovació de la seva acreditació. Se'n acordà demanar al CU que informi a les agències de les seves decisions.

REACU ha començat a discutir el protocol per a l'acreditació institucional, en establir criteris per a l'acreditació de títols online i també en els criteris d'acreditació de dobles titulacions.

El president de la Comissió de Ciències Socials i Jurídiques pensa que s'hauria d'enviar un missatge als CAE perquè analitzin els plans d'estudis dels títols que s'ofereixen simultàniament (dobles titulacions). També s'hauria d'analitzar els indicadors d'aquests títols (matriculats de nou ingressos, indicadors d'èxit, etc.). Potser s'hauria de modificar la guia d'acreditació per incorporar aquestes demandes.

El president comenta les jornades sectorials que s'han fet sobre Enfermeria, Medicina i Educació. Bàsicament es basen en portar un expert internacional, es aporten les dades d'acreditació i d'inserció laboral i es conclou amb un document de conclusions per a l'acció dins l'àmbit d'aquestes titulacions. Comenta que es farà en octubre una sobre Enginyeria i en novembre una sobre Dret. Per a l'any que ve s'ha de dissenyar i alguna titulació de ciències.

Finalment, informa que es celebrarà a la UIMP una jornada sobre l'acreditació institucional.

3. Aprobación de la Guía para la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores

En Catalunya (i en Espanya) hi ha una sèrie de títols d'educació superior no universitaris que s'encadren dins dels nivells 2 i 3 del MECES. Aquests títols han d'acreditar-se en les mateixes condicions que els graus i màsters universitaris. Els estàndards que s'han d'avaluar són també idèntics però els criteris d'avaluació s'han adaptat a la normativa pròpia d'aquesta tipologia d'estudis. Aquesta guia s'ha treballat conjuntament amb el Departament d'Ensenyament de la Generalitat de Catalunya.

El presidente de la Comisión de Humanidades piensa que es importante empezar con este programa porque es necesario poder evaluar la evolución de estos estudios. Propone corregir un error de la guía: en la página 6 al final, en el último párrafo, se habla de 4 procesos y anteriormente se habla de ex-ante, ex-post y seguimiento. Se acuerda corregir el error.

4. Presentación de la Guía para la acreditación de los programas oficiales de doctorado

Cuando se trabajó la guía de seguimiento de doctorado se convocó tres veces a las Escuelas de Doctorado para acordarla con ellas. Siguiendo el mismo procedimiento la guía se presenta en primera instancia a la CAIP para, a continuación, trabajarla conjuntamente con las Escuelas de Doctorado. Esta guía se basa en los preceptos que ya se incorporaron en la guía de seguimiento. La presidenta de la Comisión de Doctorado comenta que le gusta que en la guía se especifique bien lo que se les va a pedir en el proceso de acreditación. Los estándares son los siguientes:

1. Calidad del programa formativo
2. Pertinencia de la información pública
3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad
4. Adecuación del profesorado
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje
6. Calidad de los resultados

La presidenta de la comisión de Doctorado propone incorporar a la dimensión segunda la necesidad de que la información esté también bien estructurada. Se acuerda que se incluya en el en el texto explicativo de este apartado.

Los dos estándares más importantes son el 4 (profesorado) y 6 (resultados).

En cuanto a la calidad de las tesis doctorales, Laureano González, próximo presidente de la Comisión de Programas de Doctorado, piensa que se deberían incorporar factores de calidad en la evaluación de las publicaciones (cuartiles, por ejemplo). En evidencias se debería incorporar otras sobre la calidad de los resultados de investigación. Por ejemplo, aportar un indicio de calidad por tesis.

Emilio Suárez, piensa que se están tratando de forma muy similar a grado y máster cuando los programas son muy diferentes a esas titulaciones.

Se acuerda incorporar como evidencias: 25 contribuciones, 10 mejores tesis con sus contribuciones científicas y los proyectos de investigación competitivos durante los últimos cinco años. Para contribuciones científicas se tendrán en cuenta los cuartiles, índices H, citas, etc. Aparece la problemática de las diferentes áreas a la hora de publicar. Aparece la cuestión de que no siempre las buenas tesis dan artículos rápidamente. Pero el problema entonces es cómo identificar las buenas tesis. Laureano comenta que tiene que haber un equilibrio entre la

opini3n del acad3mico y las evidencias num3ricas. Tambi3n est3 la cata de los directores de tesis y su producci3n cient3fica.

Propuestas de mejora en la redacci3n:

- En la p3g. 14 se dice que la informaci3n puede ser de car3cter cuantitativo o cualitativo, decir mejor cuantitativo y cualitativo.
- En la p3g. 38 mejor no utilizar el t3rmino utilidad mejor usar el impacto (se repite en las diferentes r3bricas).
- En la p3g. 31 quiz3s poner profesorado extranjero y no local.

Se acuerda tambi3n que se presentar3 a los miembros de la comisi3n de doctorado para que puedan hacer aportaciones.

5. Aprobaci3n del documento “Self-Verification Statement on Tourism”

El presidente explica el origen de estos documentos que se inscriben dentro del nuevo Marco VSMA y que toman como referencia los documentos de *benchmarking* de la QAA. La idea es que puedan orientar a las instituciones en la elaboraci3n de planes de estudios en diferentes centros que est3n acreditados institucionalmente Estos centros son en los que se puede confiar para que puedan *autoverificar* nuevos t3tulos.

Se pretende ir generando nuevos documentos a lo largo de los pr3ximos a3os. Se ha acordado con las agencias de Arag3n y de Castilla y Le3n la elaboraci3n conjunta de nuevos documentos.

Se acuerda cambiar la denominaci3n a Subject Benchmark Statement on

Se aprueba el documento.

6. Aprobaci3n del documento “Self-Verification Statement on Computer Sciences”

Se aprueba el documento.

7. Aprobaci3n del documento de recogida de la satisfacci3n de los titulados de m3ster.

Se elabor3 conjuntamente con las universidades una encuesta de satisfacci3n de los titulados de grado. Esta encuesta est3 ahora en marcha. AQU quiso tambi3n aprobar un sistema para conocer la satisfacci3n de los titulados de m3ster con los estudios cursados. Este instrumento est3 pensado en 3mbitos de inter3s a los que se puede preguntar a los estudiantes en el momento de realizar la acreditaci3n. Tambi3n existe un instrumento que podr3 pasarse cada tres a3os para encuestar a los egresados.

El documento ha sido el fruto del trabajo de una comisi3n durante un a3o.

Se propone cambiar “agradar” en la pregunta 9 (p3g. 9) por “interessava”.

Se aprueba el documento.

8. Aprobación de los criterios para la acreditación de los títulos en cuanto al profesorado en universidades con enseñanza online.

Algunas instituciones de enseñanza virtual siguen el modelo de tener profesores responsables de las asignaturas, que se encargan de diseñar la asignatura y preparar los materiales, actividades y pruebas evaluativas, y profesores tutores que hacen el seguimiento del curso, y que son los que realmente mantienen un contacto efectivo con los estudiantes. En la mayoría de los casos los perfiles de ambos profesores difieren mucho. Desde la dirección de AQU y de las comisiones se llegó a la conclusión de que era necesario que los perfiles fueran convergiendo y como primera medida se propuso establecer unos porcentajes mínimos de profesorado doctor y acreditado para esos profesores colaboradores que están en contacto con los estudiantes.

Jordi Suriñach comenta los casos de la evaluación de la dimensión del profesorado en las acreditaciones de su Comisión. Se plantea que se pudiera pedir a las instituciones con esa modalidad de enseñanza que cada año se aportara la evolución del perfil de la plantilla de profesorado (porcentaje de doctores, acreditados, estudiantes tutorizados por colaborador, áreas/ámbitos de conocimiento, etc.).

Los miembros de la comisión no visualizan como podrían presentarse los resultados y después como se puede aplicar este documento a otras instituciones donde no existe esta doble figura (el profesor es único). Probablemente se deberá ir revisando a medida que se incorporan nuevos centros con este modelo de enseñanza a distancia.

Se aprueba el documento.

9. Aprobación de los informes de acreditación de la dimensión adicional de internacionalización

Se presentan para su aprobación los informes previos de acreditación de la dimensión adicional de internacionalización de los siguientes títulos:

- 4313883 – Master's degree in Economics (UB)
- 4313730 – Master degree in Artificial Intelligence (UPC)
- 4312127 – Master's degree in International Relations (UPF)
- 4313296 – Master's degree in International Security (UPF)

Este programa se ha visto afectado en su despliegue por la falta de recursos humanos de AQU.

Se aprueban los tres informes de evaluación externa.

10. Ruegos y preguntas

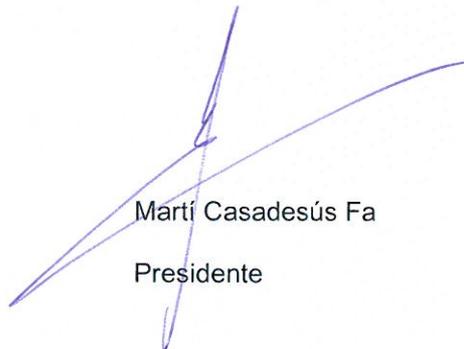
Violeta agradece a AQU por haberla nombrado y haberle dado la oportunidad de participar en esta comisión.

Sin más temas a tratar, el presidente da por concluida la reunión de la CAIP.



Josep Manel Torres Solà

Secretario



Martí Casadesús Fa

Presidente

Relación de acuerdos:

1. Se aprueba el acta de la sesión del día 10.10.2016
2. Se corrige el error detectado en la página 6 de la Guía para la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores de acuerdo con lo expuesto en el punto número 3 de esta acta.
3. En la Guía para la acreditación de programas de doctorado se acuerda introducir en la explicación de la dimensión 2 (pertinencia de la información pública) el que debe estar, también, bien estructurada.
4. En la Guía para la acreditación de programas de doctorado se acuerda incorporar como evidencias: 25 contribuciones, 10 mejores tesis con sus contribuciones científicas y los proyectos de investigación competitivos durante los últimos cinco años. Para contribuciones científicas se tendrán en cuenta los cuartiles, índices H, citas, etc.
5. Se incorporan las siguientes mejoras en la Guía para la acreditación de programas de doctorado:
 - En la pág. 14 se dice que la información puede ser de carácter cuantitativo o cualitativo, decir mejor cuantitativo y cualitativo.

- En la pág. 38 mejor no utilizar el término utilidad mejor usar el impacto (se repite en las diferentes rúbricas).
 - En la pág. 31 quizás poner profesorado extranjero y no local.
6. Se acuerda también presentar la Guía para la acreditación de programas de doctorado a los miembros de la comisión de doctorado para que puedan hacer aportaciones.
 7. Se acuerda cambiar la denominación de los “Self-Verification Statement...” a “Subject Benchmark Statement on ...”
 8. Se aprueba el Subject Benchmark Statement on Tourism
 9. Se aprueba el Subject Benchmark Statement on Computer Sciences
 10. Se aprueba el documento de recogida de la satisfacción de los titulados de máster.
 11. Se aprueba el documento de criterios para la acreditación de los títulos en cuanto al profesorado en universidades con enseñanza online.
 12. Se aprueban los informes externos correspondientes a la acreditación de la dimensión de internacionalización de los siguientes títulos:
 - 4313883 – Master’s degree in Economics (UB)
 - 4313730 – Master degree in Artificial Intelligence (UPC)
 - 4312127 – Master’s degree in International Relations (UPF)
 - 4313296 – Master’s degree in International Security (UPF)